

NORMATIVA

JUEGOS DEPORTIVOS
PROVINCIALES

GIMNASIA RÍTMICA 2019

1º CATEGORÍAS

- PREBENJAMÍN Nacidas en 2012-2013
- BENJAMÍN 2010-2011
- ALEVÍN 2008-2009
- INFANTIL 2006-2007
- JUNIOR 2004-2005
- SENIOR 2003 y anteriores

2º MODALIDADES

- INDIVIDUAL
- CONJUNTOS

3º PRUEBAS A DISPUTAR

Se celebrarán un total de **12 jornadas + 5 jornadas del Proyecto Estrella**, para ello, se agruparán los municipios participantes en 3 grupos atendiendo a la proximidad geográfica y a la participación de cada uno.

En el proyecto Estrella no se agruparán de esa forma si no por categorías.

Las jornadas serán:

- 2 INDIVIDUALES en el GRUPO “A”.
- 2 INDIVIDUALES en el GRUPO “B”.
- 2 INDIVIDUALES en el GRUPO “C”.
- 2 CONJUNTOS por grupos que se organizarán por categorías dependiendo de la participación.
- **4 CONJUNTOS “Proyecto Estrella”.**
- FINAL INDIVIDUAL.
- FINAL CONJUNTOS.
- **FINAL CONJUNTOS “Proyecto Estrella”**

JORNADA	MODALIDAD	GRUPO	FECHA	MUNICIPIO SEDE
1ª JORNADA	INDIVIDUAL	B	02/02/2019	
1ª JORNADA	INDIVIDUAL	C	09/02/2019	
1ª JORNADA	INDIVIDUAL	A	10/02/2019	
	CONJUNTOS		16/02/2019 Jornada Mañana	
		PREBENJAMIN		
1ª JORNADA		BENJAMIN		
		ALEVÍN		
1ª JORNADA	PROYECTO ESTRELLA	TODAS LAS CATEGORÍAS	16/02/2019 Jornada Tarde	
1ª JORNADA	CONJUNTOS			
		INFANTIL	23/02/2019	
		JÚNIOR	Jornada Mañana	
		SÉNIOR		
2ª JORNADA	PROYECTO ESTRELLA	TODAS LAS CATEGORÍAS	23/02/2019 Jornada Tarde	
2ª JORNADA	INDIVIDUAL	C	09/03/2019	
2ª JORNADA	INDIVIDUAL	A	16/03/2019	
2ª JORNADA	INDIVIDUAL	B	17/03/2019	

2ª JORNADA	CONJUNTOS	PREBENJAMIN BENJAMIN ALEVÍN	23/03/2019 Jornada Mañana	
3ª JORNADA	PROYECTO ESTRELLA	TODAS LAS CATEGORÍAS	23/03/2019 Jornada Tarde	

JORNADA	MODALIDAD	GRUPO	FECHA	MUNICIPIO SEDE
2ª JORNADA	CONJUNTOS	INFANTIL	30/03/2019	
		JÚNIOR	Jornada Mañana	
		SÉNIOR		
4ª JORNADA	PROYECTO ESTRELLA	TODAS LAS CATEGORÍAS	30/03/2019	
			Jornada Tarde	
FINAL	INDIVIDUAL	CLASIFICADAS	06/04/2019	
FINAL	CONJUNTOS	CLASIFICADOS	13/04/2019	
			Jornada Mañana	
FINAL PROYECTO ESTRELLA	CONJUNTOS Proyecto Estrella	CLASIFICADOS	13/04/2019	
			Jornada Tarde	

Los Municipios participantes estarán obligados a ser como mínimo una vez SEDE del Circuito. Sólo quedarán excluidos aquellos que no tengan pabellón cubierto para dicha celebración.

4º PARTICIPANTES Y CLASIFICACIONES

No podrá participar ninguna gimnasta que esté federada. Ésta deberá poseer obligatoriamente la baja federativa con anterioridad a la fecha de comienzo del Circuito Provincial.

4.1 INDIVIDUAL

- Podrán participar un máximo de 6 gimnastas por categoría y Municipio en cada jornada.
- La Clasificación de las gimnastas que pasarán a la Final quedará supeditada a un RANKING que se realizará con la suma total de los ejercicios de las 2 Jornadas. Será obligatoria la participación de todos los municipios en las Jornadas establecidas.
- Se clasificarán 5 gimnastas por categoría y grupo. De modo que en la Final participarán un total de 75 gimnastas (25 de cada Grupo).
- En caso de producirse empates, se clasificarán ambas gimnastas.

4.2 CONJUNTOS

- Podrán participar un máximo de 4 conjuntos por categoría y Municipio en cada jornada. Cada conjunto estará formado por 5 gimnastas y un máximo de 2 suplentes.
- La clasificación de los conjuntos que pasarán a la Final quedará supeditada a un RANKING que se realizará con la suma total de los ejercicios de las 2 Jornadas. Este Ranking se realizará por Categorías. Será obligatoria la participación de todos los municipios en las Jornadas establecidas.
- Se clasificarán 8 conjuntos por categoría. Participarán en la Final un total de 48 conjuntos.
- En caso de producirse empates, se clasificarán ambos.

4.3 CONJUNTOS PROYECTO “ESTRELLA”

- Podrán participar un máximo de 6 conjuntos por Municipio. Cada Conjunto estará formado como mínimo por 8 gimnastas y un máximo 10.
- No será obligatorio presentar conjuntos en todas las categorías. Se podrá elegir en las diferentes categorías, no superando más de 3 conjuntos en cada una.
- La clasificación de los conjuntos que pasarán a la Final quedará supeditada a un RANKING. Cada conjunto optará al Ranking con la mejor nota obtenida en las 4

Jornadas. No será obligatoria la participación de todos los Conjuntos en todas las Jornadas.

- Se clasificarán 8 conjuntos por categoría., limitando a 2 conjuntos como máximo por municipio. Participarán en la Final un total de 48 conjuntos.
- En caso de producirse empates, se clasificarán ambos.
- Tras la Final, los conjuntos que hayan quedado en primer lugar pasarán a competir en la temporada siguiente en el Circuito de los Juegos Deportivos Provinciales pasando a un nivel superior.
- Un conjunto de más de 7 gimnastas afectadas por el ascenso, sólo participará con cinco gimnastas más 2 suplentes, según contempla la Normativa vigente de los Juegos Deportivos Provinciales de Gimnasia Rítmica.
- Un conjunto que se vea afectado por el ascenso para la temporada siguiente (en el caso de bajas o de gimnastas con cambio de categoría), deberá mantenerse en el nivel ascendido siempre y cuando la mayoría de las integrantes fueran las componentes del conjunto ascendido.

5º INSCRIPCIONES Y DESPLAZAMIENTOS

Las inscripciones tendrán que hacerse obligatoriamente a través de la página web de la Diputación de Sevilla:

http://www.dipusevilla.es/conoce_diputacion/areas/ciudadania_participacion_y_cultura/servicio_tecnico_de_deportes/juegos.html accediendo después a deportes de equipo/inscripción en zona I, II, III o IV, según la zona geográfica del municipio.

La relación de conjuntos, con los datos de todos los componentes, más entrenadora junto con la fotocopia sellada de los D.N.I de cada gimnasta deberán remitirse a la coordinadora del Circuito Provincial al siguiente correo electrónico: deportes@mairenadelaalcor.es.

En el caso de que la gimnasta no tenga D.N.I podrá adjuntarse libro de familia.

Las fotocopias de los D.N.I. o libros de familia de los participantes podrán ser sellados por los propios Ayuntamientos o Delegación de Deportes. Dicho sellado se deberá realizar en cada una de las fotocopias de los D.N.I.

Las entrenadoras deberán llevar toda la documentación a cada Jornada porque la Mesa de Control, podrá solicitar la documentación (D.N.I. o Libro de Familia original) a cualquier participante bien de oficio o bien a petición de cualquier municipio participante. Dicha documentación requerida deberá presentarse el mismo día de la competición o el lunes siguiente en las oficinas de la Delegación de Deportes de Mairena del Alcor. En caso de no presentación, la gimnasta o el conjunto al que pertenezca, no puntuará.

SE ESTABLECE COMO FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LAS INSCRIPCIONES EL VIERNES 18 DE ENERO DE 2.019.

Los municipios participantes están obligados a enviar el viernes de la semana anterior a la celebración de la jornada, la relación de las gimnastas participantes por categoría y modalidad (Individual y Conjuntos) haciendo constar en ella, nombre, apellidos y fecha de nacimiento a la Delegación de Deportes de Mairena del Alcor, al siguiente correo electrónico: deportes@mairenadelalcor.es.

Si algún municipio participante no cumple esta norma, no podrá participar en la Jornada correspondiente.

Por otro lado, serán los Coordinadores del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla los que se encarguen de establecer los DESPLAZAMIENTOS-TRANSPORTES.

Cada municipio, a través de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento, podrá solicitar el número de participantes y técnicos, número de plazas necesarias, con plazo máximo hasta las 14.00 horas del martes anterior a la disputa de la jornada al Servicio Técnico de Deportes al siguiente correo electrónico: serviciotecnicodeportes@dipusevilla.es

Se debe especificar nombre del responsable de la actividad y teléfono de contacto, conforme al anexo I adjuntado al final de la normativa.

Si el envío del número de participantes por municipio no es mandado a dicho responsable, en plazo y forma, no se atenderá la petición correspondiente.

6º DURACIÓN DE EJERCICIOS Y EMPLEO DE APARATOS

INDIVIDUAL		
PREBENJAMÍN	1' a 1' 15"	Manos Libres
BENJAMÍN	1' 15" a 1' 30"	Manos Libres
ALEVÍN	1' 15" a 1' 30"	Aro
INFANTIL	1' 15" a 1' 30"	Maza
JUNIOR	1' 15" a 1' 30"	Pelota
SENIOR	1' 15" a 1' 30"	Cuerda

CONJUNTOS		
PREBENJAMÍN	1'45" a 2'	Manos Libres
BENJAMÍN	1'45" a 2'	Manos Libres
ALEVÍN	1'45" a 2'	5 Aros
INFANTIL	2' 15 a 2'30"	2 Mazas + 3 Aros
JUNIOR	2' 15 a 2'30"	5 Pelotas
SENIOR	2' 15 a 2'30"	3 Pelotas + 2 Cuerdas

CONJUNTOS "Proyecto Estrella"		
PREBENJAMÍN	1'45" a 2'	Manos Libres
BENJAMÍN	1'45" a 2'	Manos Libres
ALEVÍN	1'45" a 2'	Manos Libres
INFANTIL	2' 15 a 2'30"	Pelotas
JUNIOR	2' 15 a 2'30"	Aros
SENIOR	2' 15 a 2'30"	Mitad Aros y Mitad Pelotas

7º HORARIO DE LAS JORNADAS

Las Jornadas de los Juegos Deportivos Provinciales de Gimnasia Rítmica se celebrarán sábados y domingos mañanas. Horario de 9'00 a 15'00 horas aproximadamente.

Las Jornadas de Conjuntos del Proyecto Estrella se celebrarán sábados por la tarde en horario de 16.00 a 20.30 horas.

Se organizará el calentamiento en el tapiz de competición de acuerdo a lo que estipule la Sede Organizadora, debiendo ser el reparto de forma proporcional, siendo aconsejable 5 minutos por municipio.

Orden de calentamiento por proximidad geográfica, excepto el Municipio Sede.

Se establece una zona de calentamiento obligatoria permanente.

8º JUECES

En cada jornada será obligatoria la presencia de un mínimo 4 Jueces que serán las encargadas de puntuar los ejercicios de las gimnastas.

Las Jueces se registrarán por el Código F.I.G. de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2017-2020) y por la normativa técnica propia del Circuito.

Las Jueces serán designadas por la Diputación de Sevilla.

Deberán estar actualizadas.

La Diputación de Sevilla se encargará de sufragar los gastos originados por los arbitrajes y la megafonía de todas las jornadas.

En el caso de que por cualquier motivo no asistiesen las jueces asignadas a una de las Sedes, las monitoras estarán obligadas a realizar dicha función.

La Organización del Circuito, podrá invitar a las aspirantes a Jueces para que puedan realizar prácticas y adquirir experiencia en la puntuación de los ejercicios.

9º OBLIGACIONES DE LAS MONITORAS

Las monitoras están obligadas a presentar, al comienzo de cada Jornada al encargado de la megafonía, los CD o pendrive en el orden de actuaciones de sus gimnastas e identificados con total claridad.

Será obligatorio presentar un CD por actuación, ya sea en individual o en conjuntos. Se exige que la calidad de los CD y sus grabaciones sea la mejor posible.

En cualquier caso, las monitoras deberán llevarse otros CD o pendrive por si hubiera algún fallo técnico.

Las monitoras tienen prohibido manipular el equipo de música, es decir, poner en funcionamiento ó cortar la grabación de la música.

Durante la ejecución de los ejercicios, las monitoras deberán estar obligatoriamente en la zona señalada para ellas: extremo inferior (izquierdo ó derecho) del tapiz, según el lugar por donde accedan las gimnastas.

10º PREMIOS

- Individual: Se entregarán medallas para las tres primeras gimnastas de cada categoría.
- Conjuntos: Se entregarán medallas y un trofeo (por conjunto) para los tres primeros conjuntos de cada categoría.

- Conjuntos “Proyecto Estrella”: Se entregarán medallas (por conjunto) para los tres primeros conjuntos de cada categoría.

Estos premios se entregarán en la jornada FINAL de cada modalidad.

11º RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- a. Los municipios participantes están obligados a enviar el viernes anterior a cada jornada, la relación de las gimnastas participantes por categoría y modalidad. No se aceptarán las inscripciones fuera de plazo.
- b. No se admitirán reclamaciones sobre las notas. Éstas serán entregadas al final de cada jornada, únicamente a cada monitora.
- c. El atuendo, maquillaje y peinado de la gimnasta, debe ser sobrio, como dicta el Código de puntuación. Pulseras, relojes, collares, o cualquier otro tipo de indumentaria o complemento están prohibidos.
- d. Las monitoras, acompañantes y público en general, deberán dar ejemplo ante los deportistas. Todo comportamiento antideportivo será motivo de sanción.
- e. Las decisiones que hayan de tomarse in situ de forma inmediata, las tomarán los Jueces y la Coordinadora del Circuito.

12º COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará formado por:

- 1 representante del Servicio de Deportes de Diputación de Sevilla
- 1 representante de la Delegación de Deportes del municipio coordinador.
- 2 representantes del estamento de Jueces.

Las decisiones de este Comité serán inapelables.

El procedimiento y plazo de reclamación y recursos deberán de ser presentadas siempre por escrito o bien vía e-mail, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la celebración de la jornada, no atendándose, en modo alguno, aquellas reclamaciones hechas verbalmente o presentadas fuera de plazo.

Los acuerdos y resoluciones del Comité se comunicarán a través de correo electrónico a las Delegaciones Deportivas Municipales.